


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 24 AGO 2010

VISTO la nota presentada por la Profesora Silvia Carolina CATTIGNANO, DNI N° 20.591.972, con domicilio en José Romero N° 2642 de la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita colaboración económica para que un grupo de seis (6) docentes de esa Ciudad puedan viajar a Buenos Aires entre los días 8 al 12 de Octubre próximo para asistir a un Congreso de Geografía, teniendo en cuenta que los aprendizajes planteados como innovaciones y nuevos paradigmas en la educación, en la propuesta geográfica y para su implementación aúlica.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR -en carácter de transferencia social a personas- una colaboración económica de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) a nombre de la Profesora Silvia Carolina CATTIGNANO, DNI N° 20.591.972, con domicilio en José Romero N° 2642 de la Ciudad de Río Grande y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa a dar continuidad al trámite de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

289/10

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1° a/c Presidencia
Poder Legislativo Provincial